



CIRCULAR No. 028

DE: Gerencia

PARA: Subgerencias, Coordinadores Área de Gestión y Grupos Internos de Trabajo

FECHA: Noviembre 9 de 2010

ASUNTO: Horas a laborar en la vigencia 2011

Teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con lo estipulado en el Decreto 1042 de 1978 sobre las horas a laborar por semana (44 horas), a continuación informo las horas a laborar, por el sistema de turnos, mes a mes en la vigencia 2011, así:

MES	HORAS A PROGRAMAR
ENERO	176
FEBRERO	176
MARZO	192
ABRIL	172
MAYO	192
JUNIO	176
JULIO	176
AGOSTO	192
SEPTIEMBRE	192
OCTUBRE	180
NOVIEMBRE	176
DICIEMBRE	188

Cordialmente,

FERNANDO ANIBAL PENA DIAZ
Gerente.

Elaboró: María Esperanza Moreno C., Profesional Especializado T.H- Revisó: Miguel Antonio Prieto C. Subgerente Administrativo



“El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud”

Diagonal 39 Sur No. 3 – 20 Este

Tel: 3675766 Fax: 3626305

www.esevictoria.gov.co